LA SUSCRITA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

CERTIFICA:

Que en la Superintendencia de Transporte no existe personal de planta suficiente para el desarrollo específico de esta labor: *"Prestar los servicios profesionales en el GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte, en la revisión, proyección y apoyo de indicadores y aspectos financiero, necesarios en los procesos de selección que se tramiten en la gestión contractual."*

La presente certificación se expide de acuerdo con la solicitud realizada por la doctora Claudia Liliana Contreras Gutierrez, Coordinadora del GIT de Gestión Contractual de la Superintendencia de Transporte, de fecha 01/12/2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto No. 1068 del 27 de mayo de 2015, norma que compiló lo preceptuado en el Decreto Nacional 2209 de 1998.

Se expide en Bogotá D.C., el 01 de diciembre de 2023.

Firmado digitalmente por MONCADA BERNAL GLADYS HELENA

Gladys Helena Moncada Bernal
Coordinadora del Grupo de Talento Humano